

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44428 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) Ourense,

Anuncia

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 565/16, del deudor Nietos de Benito Ramos, S.L., se ha dictado con fecha de 15 de octubre de 2019 auto de conclusión de concurso.

2.- Se da curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Ourense, 16 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190057696-1